# TÉRMINOS DE REFERENCIA

|  |
| --- |
| **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL A ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - ENEEESU 2024** |

1. **ANTECEDENTES**

El Gobierno del Perú ha suscrito el Contrato de Préstamo N.º 4555/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar, parcialmente, el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional, a cargo de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, en adelante el Programa; el cual tiene como objetivo general lograr que los estudiantes de la educación superior del Perú accedan a instituciones que brinden adecuados servicios educativos, pertinentes y de calidad, a nivel nacional.

El Programa incluye tres grandes áreas de trabajo, distribuidas en tres componentes:

* Componente 1. Generación de conocimiento e información para un mejor diseño de las políticas de fomento de la calidad y la pertinencia
* Componente 2. Fortalecimiento de la gestión institucional de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas
* Componente 3. Mejora de la infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas

El Componente 1 contempla actividades para la provisión de información oportuna y de calidad para un mejor diseño de las políticas orientadas a la mejora de la educación superior en universidades e institutos tecnológicos públicos. En esa línea, distingue, en su planificación anual, el subcomponente 1.6 denominado “Metodología para facilitar la pertinencia de los programas curriculares de las IES”.

Por otra parte, el Ministerio de Educación ha elaborado la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP), aprobada por Decreto Supremo N°012-2020-MINEDU, que se constituye en un documento orientador del sector y que define la apuesta del Estado al 2030 para ampliar el acceso y mejorar la calidad de la educación superior (universitaria, tecnológica, pedagógica y artística), con igualdad de oportunidades para todos los peruanos.

La PNESTP cuenta con 6 objetivos prioritarios (OP), siendo el OP 4 el de “fortalecer la calidad de las instituciones de la Educación Superior y Técnica Productiva (ESTP), en el ejercicio de su autonomía”, cuyo tercer lineamientos es “fortalecer los sistemas de información de las instituciones educativas de la ESTP, en el marco de la mejora continua y la rendición de cuentas” (L.4.3) Este lineamiento tiene como objetivo fortalecer los sistemas de información de las instituciones educativas con la finalidad de contar con información confiable y oportuna para la evaluación y toma de decisiones, en el marco de la mejora continua y la rendición de cuentas del servicio educativo en las instituciones de la ESTP.

Asimismo, el OP5 “Fortalecer la gobernanza de la ESTP, y el rol rector del Ministerio de Educación” cuenta con el lineamiento L.5.4 “Consolidar un sistema integrado de información de las instituciones de la ESTP”. Este lineamiento impulsa la implementación de un sistema integrado de información, a cargo del Ministerio de Educación (MINEDU), para el seguimiento, vigilancia y evaluación de la ESTP. Dicho sistema promueve la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el diseño de políticas basadas en evidencia e información confiable y oportuna para la mejora continua del servicio educativo de la ESTP.

1. **JUSTIFICACIÓN**

De acuerdo con la PNESTP, en los próximos años, el país tiene la oportunidad de mejorar la articulación, el reordenamiento y la optimización de la oferta educativa, respondiendo a las demandas educativas de los futuros egresados de la educación básica y de la población que requiere de una formación para el trabajo. Entre las acciones a implementar, se debe diversificar e incrementar la oferta, con calidad y pertinencia.

Esta política parte de la siguiente situación futura deseada: “En el año 2030, 5 de cada 10 peruanos acceden a una formación integral para alcanzar competencias para el ejercicio de su profesión y el desarrollo de la investigación e innovación”.

Con este fin, la PNESTP plantea que las instituciones educativas de la ESTP, en ejercicio de su autonomía, diseñen e implementen políticas y estrategias orientadas al proceso de mejora continua de la calidad, respondiendo a las necesidades de su comunidad educativa y ámbito de acción para asegurar el logro de sus objetivos institucionales y contribuir al desarrollo del país; y que lleven a cabo las acciones de mejora continua para brindar el servicio educativo a la población aspirando a alcanzar la excelencia, en cumplimiento de las normativas vigentes; y participen individual o colectivamente, de las políticas de fomento y reconocimiento de la calidad coordinadas por el MINEDU, en su rol rector del aseguramiento de la calidad.

De manera específica, y frente al diagnóstico efectuado que muestra, entre sus resultados, una insuficiente movilización de recursos para asegurar la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación de la ESTP se plantea:

* Movilizar recursos para reducir las brechas y mejorar la calidad de las instituciones públicas de la ESTP.
* Movilizar recursos para incrementar la competitividad de la ESTP en entidades públicas y/o privadas.

La ejecución del servicio de “*Consultoría para la aplicación de la Encuesta Nacional a Estudiantes y Egresados de Educación Superior Universitaria - ENEEESU 2024*” permitirá generar evidencia estadística sobre la percepción y el estado de los servicios educativos ofrecidos por universidades públicas. Esto permitirá al MINEDU, en el marco de sus funciones, según el art. 148 de su Reglamento de Organización y Funciones[[1]](#footnote-1), cuente con insumos fiables y oportunos que sean utilizados para la implementación de políticas, instrumentos de planificación y normativos que permitan promover el desarrollo y la calidad de las universidades. Asimismo, la ENEEESU posibilitará cumplir con los compromisos institucionales del MINEDU en el reporte, monitoreo y evaluación anual de indicadores que integran el Programa Presupuestal Formación Universitaria de Pregrado (PP 0066), y la Cadena de Resultados de la Educación Superior Universitaria.

1. **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

**OBJETIVO GENERAL**

Contar con información actualizada sobre estudiantes y egresados universitarios, que ayude al diseño de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo en las universidades públicas en el país, mediante la aplicación de la Encuesta Nacional a Estudiantes y Egresados de Educación Superior Universitaria - ENEEESU 2024, en el marco de la PNESTP.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Contar con cuestionarios para el recojo de información de la ENEEESU validados y actualizados.
2. Contar con información actualizada, a partir del registro de resultados de los cuestionarios para el recojo de información de la ENEEESU, reportados en un aplicativo informático, que permita optimizar la toma de decisiones en el marco de la PNESTP.
3. **ALCANCES DE LA CONSULTORÍA**

| **TIPO DE ALCANCE** | **DESCRIPCIÓN** |
| --- | --- |
| ALCANCE GEOGRÁFICO: | La consultoría se llevará a cabo en todo el territorio nacional. |
| ALCANCE TEMÁTICO[[2]](#footnote-2): | En el caso de estudiantes de la Educación Superior Universitaria (ESU):* Características de los estudiantes
* Percepción del estudiante sobre su desenvolvimiento en la universidad
* Características de la vivienda y del hogar
* Acceso a la educación superior universitaria
* Interrupción de estudios y gastos del estudiante
* Salud y bienestar
* Características económicas y laborales
* Características sobre el uso del tiempo
* Uso de recursos tecnológicos
* Percepción sobre el servicio educativo universitario

En el caso de egresados de la ESU:* Características de los egresados
* Información del pregrado
* Información del postgrado
* Condición laboral
* Competencias tecnológicas
* Historial laboral desde el egreso[[3]](#footnote-3)
 |
| ALCANCE INSTITUCIONAL: | La encuesta deberá contar con la participación de 49 universidades públicas licenciadas a nivel nacional que cuenten con registros de estudiantes matriculados y 47 universidades públicas licenciadas a nivel nacional que cuenten con registros de egresados.  |
| ALCANCE METODOLÓGICO  | Véase anexos |

1. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR**

El desarrollo de las actividades que se describen a continuación, se enfoca en la validación de instrumentos, recojo de información, y construcción de bases de datos con información estadística referente a estudiantes y egresados de universidades públicas en el Perú, esto es importante para la toma de decisiones y la formulación de política educativa en esta dirección.

Para lograr los objetivos propuestos en la consultoría, se deberá cumplir con las siguientes actividades:

* **ACTIVIDAD 1: ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO, DEFINIR LA METODOLOGÍA**

Esta actividad tiene como finalidad la elaboración de un plan de trabajo detallado que sirva como hoja de ruta para la consultoría. Además, se busca establecer la metodología de trabajo, cronograma y etapas involucradas en el desarrollo de la consultoría, en pro de una ejecución clara y eficiente de la misma. Asimismo, se realizará la revisión bibliográfica y de instrumentos utilizados en experiencias anteriores.

**DESCRIPCIÓN:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| El Plan de trabajo deberá contener como mínimo: * Objetivos del estudio.
* Revisión de instrumentos utilizados en las encuestas de estudiantes y egresados universitarios de años anteriores en el país y revisión de bibliográfica de experiencias internacionales similares. La Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DIPODA) hará llegar a la firma consultora las matrices de variables e indicadores que se buscan obtener de las encuestas, así como los cuestionarios de las encuestas de estudiantes y egresados (estos últimos deberán ser mejorados por la firma como parte del producto 2).
* Metodología de trabajo que describa la forma de realizar cada uno de los objetivos específicos que se han propuesto. En este sentido, cabe precisar que, en atención al segundo objetivo específico, se requiere la aplicación de encuestas en modalidad virtual, tomando en cuenta la identificación y la distribución de la población a ser encuestada de acuerdo con los niveles de inferencia que serán recogidos. Por ello, y con el objetivo de dimensionar el tiempo y los recursos a indicarse en el cronograma de actividades, la DIPODA alcanza información de referencia relativa a la población de estudiantes matriculados y egresados de universidades públicas:

**Tabla 1: Población de estudiantes y egresados de pregrado de universidades públicas licenciadas**

|  |  |
| --- | --- |
| Número de Estudiantes (2024-1) | Número de Egresados (2023) |
| 340 728 | 42 951 |

Fuente: MINEDU-SIRIES. Con fecha de corte al 31 de agosto de 2024. A la fecha de corte, se aplicaron imputaciones en algunas universidades públicas debido a que han cargado información parcial o aún no cargan los registros en ficheros de SIRIES.Asimismo, se precisan las características del muestreo a ser aplicado, referidas al marco muestral, la muestra, la unidad estadística de análisis, el tipo de muestreo, el tipo de inferencia aplicada precisando los motivos de su uso en esta encuesta. También, la DIPODA hará llegar a la firma consultora lo referente a la “Ficha Técnica del Operativo”, la cual amplía los detalles técnicos del diseño y la distribución de observaciones referentes al universo, el marco muestral, la muestra y el margen de error, para los niveles de inferencia nacional, por universidad, y por año de estudios.MUESTREOSe aplicará un muestreo de tipo probabilístico, estratificado y unietápico, considerando como estrato cada universidad pública (en total 49 estratos para el caso del cuestionario a estudiantes; y 47 estratos para el cuestionario a egresados). Se contarán con muestreos por cada estrato, tomando un nivel de confianza de 95%, margen de error entre 5% y 10%; y una tasa de no respuesta del 30%. El tamaño de muestra por universidad se determina según la siguiente fórmula:$$n=\frac{Z^{2}σ^{2}N}{\left(N-1\right)e^{2}+Z^{2}σ^{2}}×\frac{1}{(1-TNR)}$$El muestreo posibilitará obtener niveles de inferencia a nivel nacional, por tipo de gestión, y por modalidad jurídica (institucionalizada y comisión organizadora). Asimismo, se lograrán niveles de representatividad por universidad y departamento, siempre que el coeficiente de variación (CV) de la estimación se encuentre en valores aceptables (hasta el 15%).**Tabla 2: Muestra aproximada de estudiantes y egresados de pregrado de universidades públicas licenciadas**

|  |  |
| --- | --- |
| Número de Estudiantes (2024-1) | Número de Egresados (2023) |
| 10 476 | 5 291 |

Estimaciones propias. Las cifras son aproximadas y referenciales y están sujetas a la actualización del marco muestral a la fecha de suscripción del contrato. A la fecha de corte, se aplicaron imputaciones en algunas universidades públicas debido a que han cargado información parcial o aún no cargan los registros en ficheros de SIRIES.La metodología de trabajo deberá incluir el proceso de validación de los cuestionarios recibidos, mediante pruebas piloto[[4]](#footnote-4).* Cronograma detallado de actividades e hitos principales de la consultoría, la fecha de inicio y término por cada actividad, el plazo en días por cada actividad, la ruta crítica, incluyendo reuniones de coordinación y fechas de presentación de los productos, indicando el profesional responsable en cada tipo de actividad.
* Plan de coordinaciones y reuniones con el equipo contratante (cronograma indicando fechas de coordinaciones y el responsable de agendar y coordinar la reunión en función de las actividades requeridas como parte de la consultoría)

En ese sentido, la estructura del Plan de Trabajo es la siguiente:* + - 1. Resumen Ejecutivo
			2. Objetivos del estudio
			3. Revisión de instrumentos utilizados en las encuestas de estudiantes y egresados en años anteriores en el país y revisión bibliográfica de experiencias internacionales.
			4. Metodología de trabajo para alcanzar los objetivos
			5. Cronograma de actividades:
* Actividades e hitos principales de presentación de los productos
* Fechas y plazos
* Plan de reuniones de coordinación
* Responsable por actividad

**Se realizarán reuniones periódicas[[5]](#footnote-5) con las personas designadas por PMESUT y Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) para el análisis, la absolución de consultas y la presentación de los avances del producto.**  |

**PRODUCTO 1:**

|  |
| --- |
| PLAN DE TRABAJO: OBJETIVOS, REVISIÓN DE INSTRUMENTOS, METODOLOGÍA DEL ESTUDIO, CRONOGRAMA  |

* **ACTIVIDAD 2: ELABORAR LA METODOLOGÍA DE LA PRUEBA PILOTO Y EL PLAN DE APLICACIÓN DEL OPERATIVO PARA EL RECOJO DE INFORMACIÓN, VALIDAR Y AJUSTAR LOS INSTRUMENTOS EN BASE A UNA PRUEBA PILOTO Y CAPACITAR AL PERSONAL DE CAMPO**

Esta actividad aborda la elaboración de la metodología de la prueba piloto y su aplicación adecuada en línea, lo que permitirá la actualización de las herramientas de recolección de datos. La finalidad de esta actividad es garantizar que los instrumentos y el aplicativo informático a utilizar sean adecuados y efectivos para el trabajo de campo, y así poder realizar el posterior análisis y medición consistente de la información obtenida.

**DESCRIPCIÓN:**

|  |
| --- |
| En la primera parte de esta actividad el proveedor deberá:* Elaborar la metodología de la prueba piloto, tomando en cuenta que el levantamiento de información se hará mediante el uso de encuestas en línea.
* Actualizar los cuestionarios para el levantamiento de información proporcionados por la DIGESU, los que serán utilizados en la prueba piloto.
* Realizar una reunión entre los profesionales del equipo consultor, los especialistas designados por la DIGESU-DIPODA y PMESUT, para la presentación de la metodología de aplicación de la encuesta piloto, los instrumentos a ser utilizados y la definición de los criterios de uso de la misma para la validación de los cuestionarios.
* Levantar observaciones e incorporar comentarios y sugerencias surgidas en la reunión señalada anteriormente, respecto a la metodología de la encuesta piloto, instrumentos y criterios de uso.
* Enviar, mediante correo electrónico a la DIGESU-DIPODA y PMESUT, las versiones finales de los instrumentos a utilizar en la encuesta piloto.
* Desarrollar, como parte de los instrumentos de recojo, una nota técnica precisando el detalle de las características mínimas del aplicativo informático que se utilizará y que lo hacen factible y eficiente para el recojo de la información a través de la aplicación de la encuesta en la modalidad virtual requerida. Este aplicativo deberá:
* Permitir su uso tanto en laptop como en celular; así como soportar navegador Chrome y Mozilla.
* Hacer posible precargar información[[6]](#footnote-6) de los usuarios de las encuestas y brindar la facilidad para que estos puedan grabar avances parciales de la encuesta.
* Soportar mínimamente los formularios aplicados en las encuestas pasadas; además, deberá disponer de un certificado de seguridad (SSL), permitiendo establecer una conexión segura para el registro de la información por parte de los usuarios.
* Contemplar la descarga del pdf de la encuesta realizada por los usuarios.

La firma consultora deberá utilizar un aplicativo informático personalizado para la recolección de información, el cual deberá cumplir con las especificaciones previamente señaladas. Se excluyen formularios gratuitos en línea o con licencia previa suscripción, ya que suelen presentar campos predefinidos que no se ajustan completamente a los requerimientos específicos de la recolección de datos.* Entregar un archivo con la estructura de la encuesta en formato Excel y txt, considerando preguntas, respuestas, dependencias y secciones, de tal forma que permita su replicabilidad a futuro.
* Elaborar el plan de aplicación del operativo para el recojo de información de la encuesta de manera virtual, utilizando el aplicativo informático, tomando en cuenta los pasos considerados en el Cronograma de actividades solicitado en la “Actividad 1”. Se solicita describir los detalles específicos de cada paso de la aplicación, asimismo, precisar el personal involucrado en la aplicación y en la supervisión, así como el tiempo dedicado a cada actividad planificada. En Anexos, debe incluirse el “Plan de Capacitación” al personal involucrado en la supervisión y aplicación de la encuesta.

La segunda parte de esta actividad consiste en la aplicación del piloto de la encuesta y la obtención final de los instrumentos validados:* Ejecutar la prueba piloto para la encuesta virtual, con el soporte técnico del supervisor de campo. La DIPODA brindará información y contactos necesarios para realizar la prueba.
* Presentar los resultados de la prueba piloto. Esta presentación se hará por parte de la firma consultora a los equipos designados por DIGESU-DIPODA y PMESUT en una reunión donde se recogerán comentarios, observaciones y aportes de los equipos.
* Elaborar un reporte con los resultados de la encuesta piloto, en el que se incluyan las conclusiones, y recoja los comentarios y observaciones de la presentación de resultados del piloto. Junto con este reporte se entregará una versión actualizada de los cuestionarios. El equipo de sistemas de información de la DIPODA revisará la replicabilidad de los cuestionarios y brindará observaciones y recomendaciones, que serán enviados a la firma consultora mediante correo electrónico.
* Realizar la actualización de los cuestionarios, con las recomendaciones de los equipos de sistemas de información y de análisis de datos de la DIPODA, así como de otros instrumentos y/o documentación que lo requiera. La versión final de los instrumentos será enviado, mediante correo electrónico formal, a la DIGESU-DIPODA y PMESUT, y deberán contar con el visto bueno antes de dar el pase a la aplicación formal de las encuestas.

Capacitación del equipo encuestador:* Realizar la capacitación del personal que participará de la aplicación de la encuesta de manera virtual, así como la del supervisor de campo y, según sea necesario, la de otros involucrados en el proceso.
* Generar una carpeta donde albergar las evidencias de la capacitación del personal involucrado. Mediante un correo electrónico formal, se hará llegar un vínculo electrónico que contenga dicha carpeta con la evidencia de la capacitación, la que deberá incluir: el registro fotográfico, presentaciones, directorio de los miembros del equipo participantes, tablas resúmenes de incidencias, material empleado en la capacitación, videos, entre otros.

**Se realizarán reuniones periódicas[[7]](#footnote-7) con las personas designadas por PMESUT y DIGESU para el análisis, la absolución de consultas y la presentación de los avances del producto.** |

**PRODUCTO 2:**

|  |
| --- |
| METODOLOGÍA DE LA PRUEBA PILOTO, NOTA TÉCNICA DEL APLICATIVO A UTILIZAR, PLAN DE APLICACIÓN DEL OPERATIVO PARA EL RECOJO DE INFORMACIÓN, REPORTE DE RESULTADOS DE LA PRUEBA PILOTO, INSTRUMENTOS VALIDADOS Y EVIDENCIA DE CAPACITACIÓN  |

* **ACTIVIDAD 3: RECOGER LA INFORMACIÓN DE CAMPO, PROCESAR LA INFORMACIÓN Y CONSTRUIR LA BASE DE DATOS DE LA ENCUESTA**

Esta etapa implica la materialización de los instrumentos generados en las actividades anteriores, y además es propiamente el proceso por el cual se tendrá acceso a la información de análisis. Se busca lograr una cobertura efectiva, lo que implica la administración exitosa de la encuesta en las universidades seleccionadas. Además, de generar un reporte detallado que incluya el número de encuestas aplicadas y cualquier problema logístico que surja durante el proceso.

Asimismo, esta actividad se enfoca en el procesamiento de la información recopilada durante la aplicación de la encuesta, cuya finalidad es garantizar la integridad de los datos y prepararlos para su análisis posterior. El equipo consultor deberá llevar a cabo la limpieza de datos, la codificación y el almacenamiento de manera eficiente y segura.

**DESCRIPCIÓN:**

|  |
| --- |
| Para esta actividad, sobre el flujo de recojo de la información, así como, los mecanismos de coordinación con las universidades para facilitar el contacto con sus estudiantes y egresados se precisa lo siguiente:**Método de recolección de datos:** La firma consultora se encargará de hacer llegar el link del cuestionario digital a cada estudiante y cada egresado a través de un correo electrónico, realizando el seguimiento por dicha vía o de manera telefónica. Además, se encargará de absolver cualquier duda o consulta durante el periodo de ejecución de la encuesta online. Adicionalmente, se elaborará un “Manual para el uso y llenado del aplicativo”: **Participación de los actores:** Se identifica la participación de 3 actores en el proceso de recojo de información: la DIPODA, la firma consultora encargada de la aplicación de la encuesta y las universidades públicas incluidas en el marco muestral de la encuesta. A continuación, se detallan las actividades que serán realizadas por cada actor identificado:* **DIPODA:** Será la encargada de comunicar formalmente (mediante oficio) a las universidades públicas licenciadas acerca de la implementación de la ENEEESU 2024; esto deberá realizarse al inicio del servicio. Asimismo, se convocará a una reunión virtual con las autoridades competentes de las universidades, y con participación de los profesionales de la firma consultora y de PMESUT, para brindar mayor detalle sobre el operativo a implementar. En la reunión virtual, se solicitará a cada universidad la asignación de una o más personas encargadas de hacer seguimiento y apoyar como facilitador en el proceso de implementación del cuestionario digital; esta persona será denominado como el “**punto focal**” dentro de cada universidad. Asimismo, enviará a las universidades el listado de las muestras seleccionadas, a fin de que estas validen y actualicen los datos de contacto de los encuestados.
* **Firma consultora[[8]](#footnote-8):** Tendrá contacto permanente con los puntos focales de las universidades para velar por la adecuada ejecución de la encuesta. Previo a ello, se encargará de capacitarlos y brindarles el “Manual para el uso y llenado del aplicativo“. Asimismo, podrá implementar estrategias que garanticen una adecuada comunicación con los puntos focales. La capacitación la podrá llevar a cabo en modalidad virtual. Envía el listado de estudiantes y egresados elegidos como parte de la muestra a los puntos focales de cada universidad, con los datos actualizados de los encuestados.

Además, la firma se encargará de enviar el link del cuestionario digital a los estudiantes y egresados seleccionados en la muestra. Asimismo, deberá absolver las incidencias que se generen en el sistema, por ejemplo: dificultad de ingreso al link del cuestionario digital, no se graba la información del informante en el cuestionario digital y/o la plataforma no responde. Estas dudas o consultas deben ser sistematizadas e informadas posteriormente a la DIPODA, en forma consolidada. Finalmente, debe realizar un monitoreo constante al desarrollo de la encuesta; y advertir oportunamente al punto focal sobre la ausencia de respuesta entre los encuestados, de modo tal que se implementen estrategias para revertir la situación. Según la complejidad de la ausencia de respuesta, deberá contactar directamente a los encuestados a fin de garantizar el llenado oportuno de la encuesta. * **Universidad:** Asignará un contacto y/o persona encargada de realizar la labor de facilitador en el proceso de implementación del cuestionario digital, esta persona será denominada como el “**punto focal**”. El punto focal validará y actualizará, de corresponder, la información enviada por MINEDU (lista de estudiantes y egresados considerados en el marco muestral, sus números telefónicos y correos electrónicos). Asimismo, apoyará en la difusión de la encuesta con los estudiantes y egresados de su universidad, para incentivar la máxima participación y llenado de la misma. La función principal del punto focal será monitorear el desarrollo del recojo de información a los estudiantes y egresados de su universidad, de modo que garantice la recolección de información adecuada. Esta labor implica el contacto directo con aquellos estudiantes y egresados que no completen oportunamente la encuesta.

En el anexo 5, se presenta un diagrama de flujo mínimo a considerar para el desarrollo de la encuesta.La actividad 3 comprende, como mínimo, lo siguiente: * Ejecutar el operativo de recojo virtual de información. Que incluye la capacitación a los puntos focales y la elaboración del Manual para el uso y llenado del aplicativo.
* Elaborar un primer reporte de avance de recojo de información. Cuando se tenga el 50% de avance, la firma consultora realizará una presentación al equipo DIGESU-DIPODA y PMESUT que deberá contener las dificultades encontradas durante el recojo; los resultados acerca del alcance en la cobertura de la aplicación de la encuesta, presentando la cantidad y el porcentaje respecto a la muestra de encuestas realizadas; la cantidad y el porcentaje respecto a la muestra de aquellas que se completaron efectivamente; así como, la cantidad y el porcentaje respecto a la muestra de encuestas analizadas. Toda esta información debe ser presentada a la DIGESU y PMESUT al nivel de inferencia requerida en el documento, considerando como mínimo el nivel nacional, por universidad y por año de estudios. Cabe señalar que el logro del 50% de avance podrá adecuarse a un menor valor tomando en cuenta la tasa de no respuesta global permitida de la encuesta (30%).
* Presentar, mediante correo electrónico, el primer avance de las bases de datos producto del registro de los resultados reportados por los encuestados en los cuestionarios virtuales. Se solicita 1 primer avance de la base para el caso de estudiantes y 1 primer avance de la base para el caso de egresados de la Educación Superior Universitaria (ambas bases en formato de archivo Excel; asimismo, en formato de base de datos de Stata, archivos de texto y csv).
* Presentar un segundo reporte de recojo de la información, que permita verificar la conclusión del proceso de recolección de la información. El avance al 100%[[9]](#footnote-9) se resolverá en una página de Excel donde se presentará los resultados acerca del alcance en la cobertura de la aplicación encuesta, presentando la cantidad y el porcentaje respecto a la muestra de encuestas realizadas; la cantidad y el porcentaje respecto a la muestra de aquellas que se completaron efectivamente; así como, la cantidad y el porcentaje respecto a la muestra de encuestas analizadas. Toda esta información debe ser presentada a todo nivel de inferencia requerida en el documento, considerando como mínimo el nivel nacional, por universidad y por año de estudios.
* Realizar un reporte detallado de incidencias por cada persona no ubicada o que haya rechazado la encuesta (no respuesta). Para este fin, se comparte a continuación una lista de categorías bajo la cual se producen los rechazos o ausencias de respuesta como guía para elaborar este reporte:
* Completó la encuesta
* Encuesta incompleta
* No completó la encuesta
* No completó el semestre o se retiró
* La universidad del estudiante/egresado no pertenece a la muestra
* El estudiante/egresado respondió por otra universidad
* Rechazó la encuesta
* Es menor de edad
* El número no existe o no corresponde al estudiante/egresado
* El celular se encuentra apagado
* El celular timbra, pero el estudiante/egresado no responde
* El celular está fuera de servicio
* Construir y presentar las bases de datos finales, producto de la conclusión del registro de los resultados reportados por los encuestados en los cuestionarios virtuales. La firma consultora entrega 1 base de datos final para el caso de estudiantes y 1 base de datos final para el caso de egresados de la Educación Superior Universitaria (ambas bases en formato de archivo Excel; asimismo, en formato de base de datos de Stata, archivos de texto y csv). Además, las dos bases de datos deben contener los campos con los factores de expansión correspondientes.
* Presentar un archivo de modelo relacional en formato Word que contenga la diagramación que vincula las tablas de datos, los campos de variables y las llaves primarias y foráneas, diccionario de variables, de todas las encuestas recogidas, de acuerdo con el formato que será especificado por la DIPODA.

**Se realizarán reuniones periódicas[[10]](#footnote-10) con las personas designadas por PMESUT y DIGESU para el análisis, la absolución de consultas y la presentación de los avances del producto.** |

**PRODUCTO 3:**

|  |
| --- |
| REPORTE DE AVANCE DE RECOJO DE INFORMACIÓN, REPORTE FINAL DE RECOJO DE INFORMACIÓN, BASES DE DATOS FINALES, MODELO RELACIONAL  |

1. **PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA**

La firma consultora será una persona jurídica: centro y/o instituto de investigación, universidad pública o privada, firma consultora nacional o extranjera, organización no gubernamental o asociación civil sin fines de lucro.

La experiencia general y las experiencias específicas son requisitos mínimos para formar parte de la lista corta. Por cada experiencia adicional a lo solicitado, se otorgará mayor puntuación.

La consultora debe acreditar cumplir con los siguientes requisitos:

**Experiencia general:**

* Persona Jurídica con experiencia mínima de siete (7) experiencias o seis (6) años en el rubro de consultorías y/o investigación y/o estudios en materia educativa, políticas públicas o sociales.

**Experiencia específica:**

* Experiencia mínima de siete (7) experiencias laborales o tres (3) años en el desarrollo y/o implementación de encuestas.
* Experiencia mínima de tres (3) experiencias laborales en diseño y/o implementación de encuestas con uso de tecnologías y uso de plataformas para la recopilación y análisis de datos (R y Python, Power BI, SPPS, Qualtrics, etc.). Deseable en educación superior.
* Contar con tres (3) experiencias o dos (2) años en producción y/o generación y/o gestión y/o análisis de información cuantitativa relacionada al sector educativo. Deseable en educación superior.

**El equipo propuesto para el proyecto estará formado por un mínimo de cuatro (4) profesionales como personal clave y diez (10) integrantes que forman parte del personal de campo, según detalle a continuación:**

La experiencia solicitada son requisitos mínimos para evaluar su cumplimiento como perfil profesional. Por cada experiencia adicional a lo solicitado o cumplimiento de criterio deseable se otorgará mayor puntuación.

1. **Personal Clave**

**Jefe de proyecto (1):**

* Título universitario en ingeniería, economía, educación, psicología, ciencias sociales y/o afines.
* Posgrado en ingeniería, economía, educación, psicología, ciencias sociales y/o afines.
* Contar con un mínimo de cinco (5) experiencias o tres (3) años en gestión de equipos para la generación de información, y en la gestión y dirección de experiencias relacionadas con la aplicación de encuestas. Deseable en gestión de equipos multidisciplinarios.
* Contar con un mínimo de cuatro (4) experiencias o tres (3) años en él diseño y/o aplicación de encuestas. Deseable en sector educativo.
* Contar con cuatro (4) experiencias o tres (3) años en producción y/o generación y/o gestión y/o análisis de información cuantitativa relacionada con Educación Superior.

**Supervisor de campo (1)**

* Título universitario en economía, estadística, sociología, educación, psicología y/o afines.
* Contar con un mínimo de cinco (5) experiencias o tres (3) años en supervisión de aplicación de encuestas en campo. Deseable en instituciones educativas y, particularmente, universitarias.
* Contar con un mínimo de dos (2) experiencias o un (1) año en capacitación a personal de campo.

**Especialista en Diseño de Encuestas (1)**

* Título universitario en economía, estadística, sociología, educación, psicología y/o afines
* Contar con un mínimo de seis (6) experiencias o tres (3) años en el diseño de encuestas. Deseable en encuestas para instituciones educativas.
* Contar con un mínimo de una (1) experiencia de diseño de encuesta que haya implicado el uso de software especializado para su diseño.

**Especialista de Datos (1)**

* Título universitario en economía, matemática, estadística, ingeniería informática, ingeniería de sistemas y/o afines.
* Un (1) curso especializado en lenguajes de programación en Stata y/o R y/o SQL y/o Python y/o una (1) experiencia laboral donde se compruebe el uso de estos lenguajes.
* Contar con un mínimo de cinco (5) experiencias y/o tres (3) años en análisis de datos cuantitativos donde se hayan desarrollado estudios económicos y/o estadísticos, y/o procesamiento de encuestas y/o bases de datos y/o cálculo de indicadores y/o afines.
* Contar con un mínimo de tres (3) experiencias de trabajo de análisis de datos con metodología mixta (cuantitativo y cualitativo).
* Contar con un mínimo de tres (3) experiencias en el diseño muestral de encuestas y en el cálculo del factor de expansión.
1. **Personal no clave**

**Monitor de campo (10):**

* Técnico titulado o bachiller en áreas de economía, estadística, ingeniería, sociología, educación, psicología y/o afines.
* Contar con un mínimo de cinco (5) experiencias o dos (2) años en ejecución de encuestas. Deseable en el sector educativo, particularmente, en universidades.
* Contar con una (1) experiencia en encuestas vía telefónica.
* Deseable contar con una (1) experiencia en ejecución de encuestas por aplicativo.
1. **CONDICIONES CONTRACTUALES**
	1. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo de ejecución del servicio es de hasta ciento cincuenta y seis (156) días calendario contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. Además, el cuadro siguiente considera los plazos de revisión, subsanación y aprobación de los productos.

| **Producto** | **Plazos máximos\*** **(días calendario)** | **Plazo total (en días)** |
| --- | --- | --- |
| **Consultor** | **Revisión** | **Subsanación** | **Aprobación** |
| Producto 1:Plan de trabajo: objetivos, revisión de instrumentos, metodología del estudio, cronograma | 12  | 5 | 5 | 3 | 25 |
| Producto 2:Metodología de la prueba piloto, plan de aplicación del operativo para el recojo de información, reporte de resultados de la prueba piloto, instrumentos validados en base a la prueba piloto y evidencia de capacitación al personal | 28 | 7 | 7 | 3 | 70 |
| Producto 3:Reporte de avance parcial de recojo de información, primer avance de bases de datos, reporte final de recojo de información, bases de datos finales, modelo relacional | 73 | 5 | 5 | 3 | 156 |

\*Los plazos de ejecución de los productos 2 y 3 de la consultoría, serán contabilizado a partir del día siguiente de aprobado el producto anterior.

Los productos deben ser presentados en físico (originales) y en cualquier soporte digital (USB, DVD, Disco Duro portátil, etc.), dentro de los plazos estipulados, sea a través de Mesa de Partes del PMESUT, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 horas y/o Mesa de Partes Virtual: mesadepartesvirtual@pmesut.gob.pe, la cual se encuentra disponible de lunes a domingo las 24 horas.

En caso el producto sea presentado a través de Mesa de Partes Virtual, sea porque el plazo de presentación del producto culmine en día inhábil, feriado o no laborable o haya cerrado el horario de mesa de partes física de PMESUT, el CONSULTOR deberá presentar el producto en físico (original) el primer día hábil siguiente de vencido el plazo de entrega, con expresa indicación del código asignado por Mesa de Partes Virtual. Los productos en físico y virtuales presentados deben ser idénticos en contenido, caso contrario se tendrán por no presentados en fecha, incurriendo en penalidad.

* 1. **FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará en tres (03) armadas, luego de la conformidad de cada uno de los productos.

| N° DE PAGO | CONCEPTO | FORMA DE PAGO |
| --- | --- | --- |
| 1er. Pago | Producto 1 | 15% del monto total contratado, con la conformidad del Producto 1. |
| 2do. Pago | Producto 2 | 40% del monto total contratado, con la conformidad del Producto 2. |
| 3er. Pago | Producto 3 | 45% del monto total contratado, con la conformidad del Producto 3. |

* 1. **PENALIDADES**

En caso de incumplimiento de cualquiera de los plazos, por causas imputables a la firma consultora, indicados en el numeral 7.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, se aplicará penalidad por cada día de atraso en la presentación de los productos. Asimismo, en caso de persistir las observaciones y vencidos los plazos que se otorguen, se incurrirá en penalidad.

La penalidad diaria aplicada será de 0.25% del monto del producto/entregable afectado. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, se podrá resolver el contrato por incumplimiento.

* 1. **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El servicio será realizado en todo el territorio nacional.

* 1. **COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

La coordinación y supervisión estará a cargo de la Oficina de Calidad y Pertinencia del Programa (PMESUT) y de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (DIGESU).

* 1. **CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad del servicio será responsabilidad de la Unidad Ejecutora 118, desde la Oficina de Calidad y Pertinencia (OCP), quien podrá solicitar opinión técnica de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación (DIGESU).

* 1. **CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

El consultor se obliga a garantizar la confidencialidad y reserva absoluta de toda la información generada, obtenida o entregada con motivo de la consultoría, con especial énfasis en la protección de datos personales. Queda prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación, uso o divulgación, por cualquier medio de la información o material derivado de la prestación de sus servicios a la Unidad Ejecutora 118.

Toda la información generada con motivo de la ejecución de la consultoría es de propiedad exclusiva de la Unidad Ejecutora 118 o del Programa PMESUT, de manera que su contenido podrá ser utilizado siempre y cuando se cuente con el informe favorable de la Supervisión del servicio y con la autorización previa, expresa y por escrito de la Unidad Ejecutora.

**ANEXOS**

**Anexo 1: Lista de tangibles**

La consultoría gira en torno al recojo de información relevante con relación a los estudiantes y egresados de la Educación Superior Universitaria. Esto implica:

* 2 Cuestionarios: 1 para estudiantes y 1 para egresados
* 2 Bases de datos: 1 para estudiantes y 1 para egresados
* 2 Diccionarios de variables: 1 para estudiantes y 1 para egresados
* Modelo relacional de datos.
* Manual para uso y llenado del aplicativo

Asimismo, otras especificaciones detalladas en la sección 5 “Descripción del servicio a realizar”.

**Anexo 2: Alcance temático**

En el caso del cuestionario de estudiantes de la ESU:

| **Sugerencia de acápites** | **Temáticas a abordar (como mínimo)** |
| --- | --- |
| **Características de los estudiantes** | * Sexo
* Edad
* Idioma o lengua materna
* Autoidentificación o autopercepción de pertenencia étnica
* ¿El estudiante presenta algún tipo de discapacidad?
* ¿El estudiante pertenece a alguna comunidad campesina o nativa?
* Conocimiento del inglés
* Programa académico del estudiante
* Ciclo que cursa
 |
| **Percepción del estudiante sobre su desenvolvimiento en la universidad** | * Percepción sobre desventaja académica frente al resto de estudiantes
* Principales dificultades que enfrenta el estudiante en el desarrollo de las clases. Por ejemplo:
	+ Dificultad en el manejo de herramientas computacionales o informáticas
	+ Dificultad con la metodología de enseñanza
	+ Dificultad respecto del contenido de los cursos
	+ Dificultad en el manejo fluido del castellano
	+ Dificultad en el manejo de una lengua extranjera
	+ Dificultad por la distancia del campus
* Problemáticas que enfrenta el estudiante. Por ejemplo:
	+ Falta de recursos económicos
	+ Ansiedad
	+ Bajo rendimiento académico
	+ Depresión
	+ Baja autoestima
	+ Falta de hábitos de estudio
	+ Falta de organización del tiempo para el estudio
	+ Violencia
	+ Acoso
	+ Hostigamiento sexual
	+ Discriminación
	+ Agotamiento físico y/o metal
	+ Insatisfacción con la carrera escogida
	+ No se adapta a la vida universitaria
 |
| **Características de la vivienda y del hogar** | * Condiciones de la vivienda
* Acceso a servicios de agua y alcantarillado
* Conectividad al internet
* Acceso a tecnologías de la información y las comunicaciones
* Ingresos de los hogares
 |
| **Acceso a la educación superior universitaria** | * Para ingresar a la universidad, ¿tuvo alguna preparación adicional al colegio? Por ejemplo:
	+ centro preuniversitario de la misma universidad; centro preuniversitario de otra universidad; academia privada; etc.
* Razón(es) por la escogió la carrera que está estudiando actualmente. Por ejemplo:
	+ Recibió consejo o influencia de un amigo o familiar
	+ Recibió orientación vocacional (talleres, charlas formativas, etc.)
	+ Investigó y decidió por cuenta propia
* Razón(es) por la escogió la universidad en la que estudia actualmente. Por ejemplo:
	+ Recibió consejo o influencia de un amigo o familiar
	+ Cercanía al hogar
	+ Prestigio académico en la carrera elegida
	+ Costo de la matrícula y las pensiones
 |
| **Interrupción de estudios y gastos del estudiante** | * Interrupción de estudios. Motivos del mismo.
* ¿Cómo está financiando sus estudios? Por ejemplo:
	+ Financiamiento de familiares
	+ Trabajando
	+ Beca de la universidad
	+ Beca de PRONABEC
	+ Préstamo Bancario
* ¿El estudiante recibió alguna ayuda por concepto de matrícula o pensión?
* Gastos que realiza el estudiante: vivienda, transporte, alimentación fuera de casa, materiales de estudio, etc. Gasto promedio del estudiante por cada actividad.
 |
| **Salud y bienestar** | * Dificultades o limitaciones físicas
* Salud mental y emocional
* Haber presenciado o tomado conocimiento sobre actos de hostigamiento y/o acoso sexual
* Haber presenciado o tomado conocimiento sobre actos de discriminación (etnia, sexo, religión, etc.)
* ¿Recibió atención médica y/o psicológica cuando lo solicitó?
 |
| **Características económicas y laborales** | * Sobre las prácticas pre profesionales
* Actividad económica que realizó para obtener ingresos y/o experiencia laboral
 |
| **Características sobre el uso del tiempo** | * Uso del tiempo dedicado a estudiar
* Uso del tiempo en ocio
* Uso del tiempo en laborales del hogar
 |
| **Uso de recursos tecnológicos** | * Principal dispositivo que utiliza para el desarrollo de las actividades académicas. Por ejemplo:
	+ computadora o laptop; tablet; celular; otro(especificar); etc.
 |
| **Percepción sobre el servicio educativo universitario** | * Percepción sobre la universidad elegida
* Percepción sobre la carrera universitaria elegida
* Percepción del programa curricular de la carrera
* Percepción sobre el proceso de admisión
* Percepción sobre el desempeño docente
* Percepción sobre el servicio de tutoría o de acompañamiento académico
* Percepción sobre los servicios de bienestar universitario (atención psicológica, comedor universitario, asistencia social, transporte, residencia estudiantil, atención médica (tópico de salud))
* Percepción sobre los servicios culturales
* Percepción sobre los servicios deportivos
* Percepción sobre el servicio de seguridad
* Percepción sobre el servicio de conectividad dentro de la universidad
* Percepción sobre la infraestructura y el equipamiento
* Percepción sobre la promoción de la bolsa de trabajo
* Percepción sobre las acciones contra la corrupción
* Percepción sobre los servicios de asistencia académica virtual: plataforma o aulas virtuales, certificados, trámites diversos, cambio de matrícula, etc; recursos académicos (bibliotecas virtuales, bases de datos académicas y de investigación); asistencia técnica para el uso de herramientas virtuales)
* Percepción sobre la participación en espacios de investigación: proyectos de investigación; grupos o semilleros de investigación; pasantías de investigación; cursos o talleres de metodologías de investigación.
* Percepción sobre los servicios relacionados a la internacionalización: movilidad o intercambio estudiantil en el extranjero; pasantía en el extranjero; doble grado con universidades extranjeras; formación académica para ejercer la profesión en el extranjero; etc.
 |

En el caso del cuestionario de egresados de la ESU:

| **Sugerencia de acápites** | **Temática a abordar (como mínimo)** |
| --- | --- |
| **Información del pregrado** | * ¿Cuál es el nombre de la última Universidad de la cual egresó?
* ¿Cuándo egresó?
* ¿Cuándo obtuvo el bachillerato?
* Nombre de la carrera o especialidad que estudió
* Interrumpió de estudios universitarios. Cantidad de periodos académicos. Motivos de la interrupción. Por ejemplo:
	+ Falta de recursos económicos
	+ Por trabajo
	+ Por enfermedad
	+ Por motivos familiares
	+ No le gustó la carrera
	+ Suspensión académica
	+ Por cambio domiciliario
* Financiamiento de estudios. Por ejemplo:
	+ Trabajando
	+ Financiamiento de familiares
	+ Beca de la universidad
	+ Beca de PRONABEC
	+ Préstamo Bancario
* Participación en programas de intercambio universitario
* Obtención del título profesional. Por ejemplo:
	+ Tesis
	+ Examen de grado
	+ Suficiencia profesional
 |
| **Información del postgrado** | * ¿Realizó o realiza estudios de maestría o doctorado?
* ¿Qué estudios de post grado?
* ¿En qué especialidad? (especificar por cada post grado)
* ¿En qué institución? (especificar por cada post grado)
* ¿En qué mes y año finalizó el estudio? (especificar por cada post grado)
 |
| **Condición laboral** | * Información sobre la condición laboral del egresado.
* Información sobre cuándo y en dónde obtuvo su primer empleo ni bien egresó.
* Acceso a un seguro de salud por parte del empleador.
	+ En caso no, ¿cuál es el motivo?
 |
| **Competencias tecnológicas** | ¿Cuenta con alguna de competencia tecnológica? Por ejemplo:* Manejo de plataformas digitales
* Manejo de redes sociales
* Las ciencias de datos
* El análisis de Big-data
* Manejo del “Internet de las cosas”
* Manejo del Cloud computing
* La criptografía
* La ciberseguridad
* El comercio digital
* La inteligencia artificial
 |

**Anexo 3: Muestra por universidad, cuestionario a estudiantes**

| **Código modular** | **Universidad** | **Matrícula** | **Porcentaje** | **Quintil** | **Error asignado** | **Muestra ajustada** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 160000001 | UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS | 33098 | 9.71% | 5 | 0.05 | 543 |
| 160000005 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN | 25957 | 7.62% | 5 | 0.05 | 541 |
| 160000003 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO | 18979 | 5.57% | 5 | 0.05 | 538 |
| 160000012 | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO | 18393 | 5.40% | 5 | 0.05 | 538 |
| 160000004 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO | 14432 | 4.24% | 5 | 0.05 | 535 |
| 160000021 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 13282 | 3.90% | 5 | 0.05 | 534 |
| 160000002 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA | 12150 | 3.57% | 5 | 0.05 | 533 |
| 160000028 | UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN | 11638 | 3.42% | 5 | 0.05 | 532 |
| 160000013 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA | 11569 | 3.40% | 5 | 0.05 | 532 |
| 160000006 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA | 11454 | 3.36% | 5 | 0.05 | 532 |
| 160000011 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA | 11180 | 3.28% | 4 | 0.1 | 137 |
| 160000010 | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ | 10682 | 3.14% | 4 | 0.1 | 136 |
| 160000009 | UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | 9155 | 2.69% | 4 | 0.1 | 136 |
| 160000016 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA | 9038 | 2.65% | 4 | 0.1 | 136 |
| 160000032 | UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN | 9006 | 2.64% | 4 | 0.1 | 136 |
| 160000027 | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO | 8575 | 2.52% | 4 | 0.1 | 136 |
| 160000033 | UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO | 7356 | 2.16% | 4 | 0.1 | 136 |
| 160000035 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI | 7260 | 2.13% | 4 | 0.1 | 136 |
| 160000025 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE | 6691 | 1.96% | 4 | 0.1 | 136 |
| 160000023 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN | 6514 | 1.91% | 4 | 0.1 | 136 |
| 160000026 | UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN | 6316 | 1.85% | 3 | 0.1 | 136 |
| 160000034 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN | 6268 | 1.84% | 3 | 0.1 | 136 |
| 160000031 | UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO | 6119 | 1.80% | 3 | 0.1 | 136 |
| 160000007 | UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA | 5949 | 1.75% | 3 | 0.1 | 136 |
| 160000041 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES | 5867 | 1.72% | 3 | 0.1 | 136 |
| 160000051 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA | 5207 | 1.53% | 3 | 0.1 | 135 |
| 160000042 | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA | 4967 | 1.46% | 3 | 0.1 | 135 |
| 160000076 | UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS | 4262 | 1.25% | 3 | 0.1 | 135 |
| 160000075 | UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS | 4126 | 1.21% | 3 | 0.1 | 135 |
| 160000077 | UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC | 3855 | 1.13% | 2 | 0.1 | 134 |
| 160000098 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA | 3122 | 0.92% | 2 | 0.1 | 134 |
| 160000022 | UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA | 3051 | 0.90% | 2 | 0.1 | 134 |
| 160000095 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA | 2575 | 0.76% | 2 | 0.1 | 133 |
| 160000089 | UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS | 2323 | 0.68% | 2 | 0.1 | 132 |
| 160000084 | UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA | 2308 | 0.68% | 2 | 0.1 | 132 |
| 160000088 | UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR | 2207 | 0.65% | 2 | 0.1 | 132 |
| 160000101 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN | 2148 | 0.63% | 2 | 0.1 | 132 |
| 160000106 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE | 1839 | 0.54% | 2 | 0.1 | 131 |
| 160000121 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA | 1675 | 0.49% | 2 | 0.1 | 130 |
| 160000122 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA | 1564 | 0.46% | 1 | 0.1 | 130 |
| 160000120 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA | 1447 | 0.42% | 1 | 0.1 | 129 |
| 160000124 | UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA | 1295 | 0.38% | 1 | 0.1 | 128 |
| 160000126 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS | 1190 | 0.35% | 1 | 0.1 | 128 |
| 160000123 | UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA | 1043 | 0.31% | 1 | 0.1 | 126 |
| 160000138 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA "DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO" | 1040 | 0.31% | 1 | 0.1 | 126 |
| 160000125 | UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA | 984 | 0.29% | 1 | 0.1 | 126 |
| 160000128 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA | 842 | 0.25% | 1 | 0.1 | 124 |
| 160000127 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA | 611 | 0.18% | 1 | 0.1 | 119 |
| 160000139 | UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA | 119 | 0.03% | 1 | 0.1 | 77 |
| **TOTAL** |  | **340728** |  |  |  | **10476** |

Nota: A la fecha de corte del 31 de agosto 2024, se aplicaron imputaciones en algunas universidades públicas debido a que han cargado información parcial o aún no cargan los registros en ficheros de SIRIES.

Fuente: MINEDU-SIRIES

**Anexo 4: Muestra por universidad, cuestionario a egresados**

| **Código modular** | **Universidad** | **Egresados** | **Porcentaje** | **Quintil** | **Error asignado** | **Muestra ajustada** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 160000001 | UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS | 3683 | 8.57% | 5 | 0.1 | 134 |
| 160000009 | UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA | 3259 | 7.59% | 5 | 0.1 | 134 |
| 160000027 | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO | 2377 | 5.53% | 5 | 0.1 | 132 |
| 160000021 | UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL | 2250 | 5.24% | 5 | 0.1 | 132 |
| 160000004 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO | 1976 | 4.60% | 5 | 0.1 | 131 |
| 160000006 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA | 1941 | 4.52% | 5 | 0.1 | 131 |
| 160000028 | UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN | 1912 | 4.45% | 5 | 0.1 | 131 |
| 160000003 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO | 1798 | 4.19% | 5 | 0.1 | 131 |
| 160000010 | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ | 1645 | 3.83% | 5 | 0.1 | 130 |
| 160000002 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA | 1403 | 3.27% | 5 | 0.1 | 129 |
| 160000012 | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO | 1293 | 3.01% | 4 | 0.1 | 128 |
| 160000013 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA | 1281 | 2.98% | 4 | 0.1 | 128 |
| 160000031 | UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO | 1260 | 2.93% | 4 | 0.1 | 128 |
| 160000023 | UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN | 1150 | 2.68% | 4 | 0.1 | 127 |
| 160000011 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA | 1146 | 2.67% | 4 | 0.1 | 127 |
| 160000025 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE | 1109 | 2.58% | 4 | 0.1 | 127 |
| 160000033 | UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO | 1055 | 2.46% | 4 | 0.1 | 126 |
| 160000034 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN | 933 | 2.17% | 4 | 0.1 | 125 |
| 160000032 | UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN | 893 | 2.08% | 4 | 0.1 | 125 |
| 160000016 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA | 847 | 1.97% | 3 | 0.1 | 124 |
| 160000005 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN | 821 | 1.91% | 3 | 0.1 | 123 |
| 160000026 | UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN | 777 | 1.81% | 3 | 0.1 | 123 |
| 160000042 | UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA | 764 | 1.78% | 3 | 0.1 | 123 |
| 160000035 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI | 595 | 1.39% | 3 | 0.1 | 119 |
| 160000076 | UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS | 593 | 1.38% | 3 | 0.1 | 119 |
| 160000051 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA | 590 | 1.37% | 3 | 0.1 | 119 |
| 160000041 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES | 585 | 1.36% | 3 | 0.1 | 119 |
| 160000077 | UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC | 497 | 1.16% | 3 | 0.1 | 116 |
| 160000007 | UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA | 427 | 0.99% | 2 | 0.1 | 113 |
| 160000088 | UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR | 381 | 0.89% | 2 | 0.1 | 110 |
| 160000022 | UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA | 363 | 0.85% | 2 | 0.1 | 109 |
| 160000101 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN | 340 | 0.79% | 2 | 0.1 | 108 |
| 160000084 | UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA | 333 | 0.78% | 2 | 0.1 | 107 |
| 160000098 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA | 326 | 0.76% | 2 | 0.1 | 107 |
| 160000089 | UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS | 321 | 0.75% | 2 | 0.1 | 106 |
| 160000106 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE | 315 | 0.73% | 2 | 0.1 | 106 |
| 160000121 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA | 297 | 0.69% | 2 | 0.1 | 104 |
| 160000120 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA | 276 | 0.64% | 1 | 0.1 | 103 |
| 160000095 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA | 222 | 0.52% | 1 | 0.1 | 97 |
| 160000126 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE ALTO AMAZONAS | 194 | 0.45% | 1 | 0.1 | 93 |
| 160000122 | UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA | 171 | 0.40% | 1 | 0.1 | 89 |
| 160000128 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HUANTA | 139 | 0.32% | 1 | 0.1 | 82 |
| 160000075 | UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS | 122 | 0.28% | 1 | 0.1 | 78 |
| 160000124 | UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA | 92 | 0.21% | 1 | 0.1 | 68 |
| 160000127 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA | 73 | 0.17% | 1 | 0.1 | 60 |
| 160000123 | UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA | 67 | 0.16% | 1 | 0.1 | 57 |
| 160000138 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA "DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO" | 59 | 0.14% | 1 | 0.1 | 53 |
| **TOTAL** |  | **42951** |  |  |  | **5291** |

Nota: A la fecha de corte del 31 de agosto 2024, se aplicaron imputaciones en algunas universidades públicas debido a que han cargado información parcial o aún no cargan los registros en ficheros de SIRIES.

Fuente: MINEDU-SIRIES

**Anexo 5: Flujo operativo mínimo a considerar para la ejecución de la encuesta**

****

1. Aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU [↑](#footnote-ref-1)
2. Las secciones referentes a estudiantes y egresados de la educación superior universitaria presentadas en esta parte, y aquellas temáticas específicas listadas en el Anexo 2 del presente documento, constituyen únicamente una sugerencia de contenidos mínimos y de referencia para profundizar el análisis. [↑](#footnote-ref-2)
3. Para esto se debe revisar y tomar en cuenta la Encuesta de Protección Social de Chile 2020. [↑](#footnote-ref-3)
4. Aprobar el producto 1 no excluye que más adelante, específicamente en la Actividad 2, se hagan mejoras a la metodología de la prueba piloto y demás instrumentos solicitados en esta consultoría. [↑](#footnote-ref-4)
5. Se definirá junto con los equipos de PMESUT, DIGESU y la firma consultora. [↑](#footnote-ref-5)
6. A partir del ingreso del número de DNI del encuestado, el aplicativo virtual debe permitir la carga automática de información adicional específica del estudiante o egresado, como por ejemplo sus nombres y apellidos, su universidad, la carrera que estudia o estudió, entre otros aspectos relevantes. [↑](#footnote-ref-6)
7. Se definirá junto con los equipos de PMESUT y DIGESU y la firma consultora. [↑](#footnote-ref-7)
8. La DIPODA hará llegar a la firma Consultora lo referente a la “Ficha Técnica del Operativo”, la cual resume los detalles técnicos del diseño y la distribución de observaciones referentes al universo, el marco muestral, la muestra y el margen de error, para los niveles de inferencia requeridos en la encuesta. [↑](#footnote-ref-8)
9. El avance o cierre al 100% se refiere a la identificación de todos los encuestados, cabiendo la posibilidad de que algunos no hayan respondido la encuesta (tasa de no respuesta). [↑](#footnote-ref-9)
10. Se definirá junto con los equipos de PMESUT y DIGESU y la firma consultora. [↑](#footnote-ref-10)